DNCP/DJ N° 15715/18

Asunción, 06 de diciembre del 2018.-

Señores
MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Unidad Operativa de Contrataciones. -
Dirección: Calle Boquerón N° 320 "E"
Teléfono: 049133374/6
Dirección de correo electrónico: uoc@filadelfia.gov.py

P r e s e n t e:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de la Denuncia ingresada a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas con protección al denunciante, individualizado como CASO N° 446 en fecha 30 de noviembre del 2018, con relación a supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de ***"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/18 PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN A.A. CENTRAL, ADMINISTRACIÓN Y POLICIA MUNICIPAL, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA - (ID 354419)".*** -

En primer término, se recuerda que por medio de la Res. DNCP N 718/18 de fecha 15 de marzo del 2018 se aprueba la implementación definitiva y el reglamento del módulo de Investigaciones Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, su modificatoria y reglamentaciones. ----------

Con respecto a la denuncia de referencia, le manifestamos que la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

Que, la Denuncia ingresada a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas con protección al denunciante, individualizado como CASO N° 446 en fecha 30 de noviembre del 2018, comunica supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de *"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/18 PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN A.A. CENTRAL, ADMINISTRACIÓN Y POLICIA MUNICIPAL, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA - (ID 354419)".* Se adjunta nota de la denuncia con 02 (DOS) fojas. ----------

Abg. Thania Ferrera Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Ma. Eugenia Otazú
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

A efectos de clarificar lo denunciado, **solicitamos justifiquen lo referido en la citada Denuncia,** en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional, adjuntando toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**. ----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: "Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)". ----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia. ----------

Atentamente,

Abg. THANIA FERREIRA
Dirección Jurídica – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. MARIA EUGENIA OTAZO APONTE
Directora Jurídica – DNCP